



Justicia

1600

25 AGO. 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Una vez revisada la documentación y hoja de vida de la señora **Alejandra Tarazona Zambrano**, identificada con la cédula de ciudadanía No 53.069.053, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho certificó que, reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 23 (número interno 0000086) ubicado en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Alejandra Tarazona Zambrano**, identificada con la cédula de ciudadanía No 53.069.053 en el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 23 (número interno 0000086) ubicado en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Alejandra Tarazona Zambrano**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 AGO. 2026


IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Edna Melissa González Carreño - Profesional Especializado GGH

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio - Abogado Contratista GGH

Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo - Abogado Contratista GGH

Linda Gisselle Suarez Villamizar - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Edgar Suarez Vega - Contratista Secretaría General

Aprobó: Liliana María Correa Posada - Secretaria General